



MENDOZA, **25 de abril de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 3758/25 caratulado: "*Argañaraz, Ana Florencia, S/ Solicitud de Diploma de Licenciada en Violín*".

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 84/2010-C.S., 76/2014-C.S. y 49/2018-CS, que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN VIOLÍN a la egresada Ana Florencia ARGÑARAZ (D.N.I. N° 21.944.833) nacida en la provincia de Catamarca, República Argentina, el DIECISIETE (17) de abril de 1971, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 84/2010-C.S., 76/2014-C.S. y 49/2018-CS con fecha de egreso el DIECINUEVE (19) de diciembre de 2024 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 140


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO